

## DOS MODERNAS CONCEPCIONES DEL ESTADO

**P**OCAS veces la historia ha acumulado mayor número de acontecimientos en los treinta y ocho primeros años del reinado de un siglo. Diríase que el mundo todo, en un supremo esfuerzo, hubiese descargado sobre las desnudas espaldas del siglo XX el peso abrumador de los diez y nueve que le precedieron. Todo en él parece recobrar nueva vida, después del aletargamiento y de la postración en que yacían las ideas en el siglo antecesor, tan despectivamente calificado por Daudet. A este desesperante indiferentismo, fruto de la decadencia moral que adormecía aquel ambiente impregnado del virus enciclopedista, sucedióle una poderosa reacción, reacción que todos contemplamos con admiración profunda, al asistir —como lo hace notar un escritor— al derrumbe y la definitiva desaparición de esa pseudo-democracia racionalista que ha más de un siglo bambolea convulsa entre las oligarquías parlamentarias y los motines callejeros.

A pesar de la bruma que envuelve todavía a naciones y a pueblos, y que impide la clara visión del panorama político internacional, percíbense los síntomas de una orientación que se encamina hacia más puras tendencias, impulsada por una vehemente reacción que se afianza en miras bien distintas y en un orden opuesto de ideas políticas y filosóficas, cuyas direcciones trataré de precisar.

Al Estado liberal e individualista del pasado siglo, opónese el Estado intervencionista del siglo XX, animado de un verdadero sentido social. Este movimiento es general y común, y no creo señores, que exista ningún Estado del mundo que no tienda en una u otra forma a estas nuevas ideas. Pero, aún, dentro de este campo, los criterios divididos por profundas divergencias, imprimen a la vida de las naciones rumbos opuestos. Podemos concretarlos en dos principales: un intervencionismo absoluto y un intervencionismo parcial; el primero engendrado por el panteísmo filosófico hegeliano, trasciende en el orden institucional a un panteísmo político definido; el segundo, inspirado particularmente en las sabias enseñanzas de las encíclicas, hace del Estado el medio para la consecución de un fin social.

Toda manifestación política tiene sus raíces profundamente enclavadas en una concepción filosófica, la que a su vez deriva de una religiosa. Así, pues, no es de extrañarse, que las divergencias entre las directivas políticas contemporáneas, obedezcan a disidencias fundamentales de sus fuentes generadoras. Dentro del intervencionismo estatal, perfilase el Estado totalitario, y el que clasificaré simplemente de intervencionista; ambos nacieron como reacción contra el Estado individualista, del cual no me ocuparé por creerlo desprovisto de toda actualidad.

Fascismo, nazismo y bolcheviquismo, representan actualmente graduaciones diversas del totalitarismo, que tiene como fuente mediata, la reacción hegeliana condensada en un ideal absolutista del Estado (1). Ella descansa en una sofística y abs-

---

(1) Entiendo por totalitarismo la intromisión del Estado-poder en las manifestaciones privadas del Estado-sociedad.

tracta diferenciación entre sociedad civil y Estado; diferenciación basada tan sólo en el rol del individuo en la sociedad. Cuando el individuo es fin de sí mismo, según este criterio, hállase en plena sociedad civil, y cuando es un medio, percíbese una verdadera y real organización del Estado. Como consecuencia, este vendría a ser una forma evolucionada de la sociedad civil, de tal modo, que esta diferencia quedaría reducida a un simple desenvolvimiento de la sociedad, que comienza a ser simple sociedad civil para convertirse luego, mediante la abolición de la autonomía privada, en Estado. El Estado vendría a ser lo absoluto, el todo es fin en él, los individuos y las familias son simples medios; sería en una palabra —como lo hace notar Schweigler— la sustancia racional, moral, en la cual el individuo se ha de anegar, la razón que dispone del individuo a su antojo. La sociedad civil nace de la familia, en cambio el Estado nacería de la convergencia en una unidad suprema de todas las fuerzas propulsoras de su existencia. Cuando los países son pequeños, Estado y sociedad civil encuéntranse mezclados, trascendiéndolo a la formación de centros autónomos y particularistas, pero en los grandes países, mediante un proceso de diferenciación, desaparecen los particularismos en el seno de este gran todo. Esta inadmisibles concepción empieza por negar la actuación en órbitas perfectamente definidas y en armoniosa coexistencia de sociedad civil y Estado, para hacer de ambas ideas diferentes etapas de una evolución que culminaría en la absorción de esta por aquel. De acuerdo a ello, la sociedad civil vendría a ser un antecedente precursor del Estado que desaparecería cuando éste alcance su pleno desarrollo; de donde se sigue, que consolidada definitivamente la idea Estado, todos los derechos individuales emergerían de especialísima concesión del mismo, lo que es absolutamente falso. Es este el principal equívoco de los Estados totalitarios, equívoco que reside en una lamentable confusión de Estado como sociedad y de Estado como poder. “El absolutismo y los esfuerzos para la centralización —dice Weiss— sacan su mayor fuerza de que se atribuye a la autoridad del Estado todo lo que vive y se realiza en su seno, es decir, todo lo que sus súbditos poseen y hacen, sin que importe para esto que sean considerados como personas privadas, es decir, como miembros de un municipio, de una corporación o de una familia, o como ciudadanos”.

El Estado es sociedad necesaria y orgánica; es necesaria porque procede de una exigencia de orden natural, y es orgánica, porque el hombre no forma parte de él por agregación, por suma, sino por organización, por sistema; pero la sociedad no es el Estado. Si se pretende hacer de la sociedad una etapa precursora del Estado, no sólo se confundirían ambos conceptos, sino que se convertiría al Estado en fin de sí mismo, y como consecuencia, se desvirtuaría conceptualmente las ideas de libertad y autoridad. La autoridad condiciona jurídicamente la libertad; la primera supone la existencia de una sociedad libre como base de un poder organizado; la segunda, una facultad innata de desenvolvimiento exento de coacción, por medio de la cual colabora, también, en la formación del poder público, al cual rinde acatamiento. Consolidadas ambas en una organización social determinada, la autoridad estaría representada en el Estado-poder, mientras la libertad en el Estado-sociedad. El Estado-poder entraña la personalidad jurídica de la sociedad, mientras que el Estado-sociedad abarca el todo. Debemos, entonces, precisar conceptos; al hablar del Estado-sociedad, me refiero simplemente a la sociedad civil, y al mencionar al Estado como tal se-

ñalo al Estado-poder en su más precisa aceptación. Este distingo lo notamos en Hegel, pero él circunscribe esta diferencia a la infancia de los pueblos, cuando, aún, no han alcanzado un grado superior de civilización y cultura, haciéndolo desaparecer, cuando los Estados se han consolidado definitivamente; vale decir, que admite en principio el Estado-poder frente al Estado-sociedad, pero a medida que tienen conciencia de su rol histórico, el Estado-poder absorbe por completo al Estado-sociedad, y la autoridad se yergue sobre una libertad deshecha, quedando en consecuencia, reducido el Estado a la personificación de una sociedad que de tal no tiene más que el nombre. Entonces la sociedad civil, al convertirse en Estado por la subordinación de los intereses particulares a la idea de una unidad moral, desaparecería automáticamente. La sociedad civil o el Estado-sociedad es sacrificada en la concepción hegeliana a la plenitud de una unidad moral muy relativa, pues, este ideal está muy lejos de ser trascendente, sino que por el contrario procede de la oposición entre la voluntad general y la particular. En consecuencia, el bien no puede ni debe nacer del acuerdo de la voluntad subjetiva particular con la voluntad general, ni el mal, de la subordinación de la voluntad subjetiva contra la general, porque en tales casos el bien y el mal dependería de un concepto cuantitativo y no cualitativo, en que la coacción física interviene como un factor de violencia moral. Filosóficamente la influencia del hegelianismo en las concepciones totalitarias es evidente, al pretender que el bien común debe surgir de la falta de oposición de la voluntad subjetiva con la objetiva.

Esta concepción absolutista preludia el advenimiento del socialismo, acentuándose la proyección filosófica de Hegel a través de la concepción política de Carlos Marx (2).

La extrema hegeliana representada por Strauss y Feuerbach cae en el materialismo, tendencia que trasladada al campo social, prepara a Marx. Y tenemos, como bien lo hace notar Mercier, a la extrema izquierda hegeliana transformándose en la extrema izquierda revolucionaria; Hegel engendra a Marx; el ateísmo da la mano al socialismo. Todo lo que fué una manifestación de la actividad libre del hombre desapareció, "y las clases, las corporaciones y las asociaciones libres —dice Weiss— cayeron a trozos, y sus restos se osificaron para convertirse en desdichada momia".

Políticamente, la concepción marxista objetivase de un modo definido en las ideas de Jorge Sorel, verdadero padre espiritual de los movimientos italiano y ruso, y creador juntamente con Lagardelle, del sindicalismo revolucionario. La supresión del rol individual en la lucha de clases por una acción conjunta del proletariado unido en forma de sindicatos, es lo que caracteriza el punto de vista sustentado por Sorel, del de los anarquistas. Detengámonos aquí un momento. La idea madre mediante la cual Sorel desarrolla su doctrina, se la debe a Marx, pudiendo afirmarse, en consecuencia, que el sindicalismo revolucionario es una de las variantes del socialis-

(2) Tal influencia radica especialmente en la trascendencia que tuvo en Marx la dialéctica hegeliana. Para Hegel, la dialéctica consistía en el desarrollo del pensamiento en perpetua evolución a través de contradicciones que van surgiendo, pero la base de la realidad del ser, la hace radicar en el pensamiento y en la ideal. Marx se vale en sus razonamientos de esa misma dialéctica, pero en lugar de tomar como base de la realidad del ser el pensamiento y la idea, toma la materia, formando en consecuencia una dialéctica materialista.

mo. Por otra parte Sorel no desconoce su influencia sobre Lenin, y en una apología que sobre él hizo en septiembre de 1919, decía: "Yo no tengo ningún motivo para suponer que Lenin haya tomado ideas de mi libro; pero si ello fuere, no me enorgullecería poco de haber contribuido a la formación intelectual de un hombre que me parece ser, a la vez, el más grande teórico que el socialismo haya tenido después de Marx, y un jefe de Estado cuyo genio recuerda el de Pedro el Grande". Y Jorge Valois en su libro "El fascismo", cita las siguientes palabras de Sorel: "La violencia proletaria aparecía así como una cosa muy bella, muy teórica; ello está al servicio de los intereses primordiales de la civilización... puede salvar al mundo de la barbarie. Saludemos a los revolucionarios, como los griegos saludaron a los héroes espartanos que defendieron las Termópilas y contribuyeron a mantener la luz en el mundo antiguo". Y Valois agrega estas palabras que presenta como el frontispicio de su doctrina: "He ahí la idea que produce en Rusia la dictadura del proletariado, y en Italia la dictadura fascista". Y el propio Mussolini admitiendo dicha influencia, agrega: "En el gran río del fascismo encontraréis las corrientes de Sorel, de Peguy, y del Lagardelle de 'El movimiento socialista', y de la cohorte de los sindicalistas italianos que, desde 1904 hasta 1914, dieron una nota de novedad en los medios socialistas ya castrados y cloroformados por la fornicación giolittiana, con las páginas libres de Olivetti y el porvenir social de Enrique Leone".

Vemos, pues, una sola línea que se extiende sin solución de continuidad de Hegel, por medio de Marx a Sorel, ramificándose a partir de éste en dos corrientes: bolcheviquismo y fascismo. El absolutismo del Estado hegeliano condensado en la frase: "En el Estado el todo es fin y el individuo es medio", revive en la concepción fascista a través de las manifestaciones de Mussolini en la Scala de Milán: "Todo en el Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado", y en el bolcheviquismo, ante las siguientes palabras de Stalin en la Plaza Roja de Moscú: "Un Estado absoluto y omnipotente es requisito indispensable para nuestro triunfo definitivo" (3).

Si en Italia y en Rusia este movimiento está inspirado en parte en las teorías de Sorel y Lagardelle, en Alemania sucede a Hegel y a Marx todo el movimiento filosófico-político de la post-guerra, orientado en la filosofía de la vida, de la intuición y de la acción. Más que el espíritu romántico de un Novalis, de un Byron y de un Schopenhauer, revive en esta tendencia el espíritu de Nietzsche —dice Messer— pero la concepción individualista de Nietzsche, reemplázase por una concepción social y racional. Ahora bien, notamos en Alemania el mismo fenómeno que en Italia,

(3) Uno de los principales intentos de la filosofía soviética, consiste en la difusión y propaganda del ateísmo. Berdiaeff hace notar que el comunista Sueco Hedslund, alzándose contra el precepto del artículo 13 de la Constitución comunista que ordena a todos ellos ser ateos, sostuvo que un comunista puede ser cristiano, opinión ésta que motivó la réplica de Jarovlovsky al sostener que las opiniones religiosas importan una cuestión social y que de ningún modo deben revestir un carácter privado. Tal opinión, como se verá más adelante, es compartida en la Alemania hitlerista, e inspirada por Juan Muller, Pablo de Lagarde, Arturo Bonus y Gogarten, quienes parten de la idea de que la religión bajo ningún concepto debe ser un asunto privado; y hasta cierto punto en la misma Italia, pues según las novísimas declaraciones de Farinacci, el sentimiento religioso debe estar subordinado al sentimiento de nacionalidad.

es decir, que así como los inspiradores de Mussolini fueron en su mayor parte teorizantes socialistas, así también los de Hitler revisten idéntico carácter como vamos a verlo.

Esta concepción filosófico-político, en Alemania, distingue por tres caracteres: por su tendencia marcadamente anti-católica aunque espiritualista, por una acentuación brutal de las diferencias raciales, y por una subordinación de lo intelectual a lo sentimental. El prurito de germanizar la religión pónese de relieve en diversas circunstancias. Los apóstoles de este movimiento empiezan por afirmar que la religión no es un asunto privado, sino la vía que debe llevarnos a una nueva forma de religión social, que nos libre de los falsos lazos que imponen las confesiones. La religión debe ser uno de los atributos distintivos que con la identidad racial, forjen la verdadera personalidad de un Estado poderoso; debe ser activa; la contemplación mística y quietista nos conduce a un cobarde e inactivo aislamiento, pernicioso para la salud moral del propio Estado. No es difícil, después de esto, darse cuenta de la razón por la que el nazismo ha incorporado a su programa político tales ideas. Haenisch, embanderado en esta tendencia, ex-ministro de Instrucción Pública y dirigente de la revista socialista *Die Glocke*, partidario y fomentador de una reforma racional de la vida, decía: "En este grupo de jóvenes se ha desarrollado de un modo verdaderamente vivo el convencimiento de que el socialismo no es sólo un problema económico y político, sino que es, por lo menos en igual medida, una educación espiritual y moral". Todos ellos, impregnados del virus socialista, aspiran a la creación de un Estado que imponga a las más variadas manifestaciones de la acción individual su sello característico y distintivo. Aún, la religión debe emanar de la soberanía del propio Estado; y así tenemos a Pablo de Lagarde, teólogo protestante y profesor de la Universidad de Göttinga, que trata de fundar una religión nacional alemana, aspiración de la cual participan Arturo Bonus y Gogarten. También podemos citar a Emilio Hammacher, profesor de la Universidad de Bonn, el cual orienta sus estudios hacia la filosofía social, versando sus tesis sobre las condiciones filosóficas del marxismo, y cuyo asunto continuó estudiando años sucesivos; y a Juan Muller, quien afirma que la Iglesia, para llegar a ser una verdadera iglesia popular, es necesario que llegue a germanizar la verdad revelada por Jesucristo hasta el punto de que no quede resto alguno de las concepciones judías. La preminencia del sentimiento sobre la inteligencia como factor inmediato de los procesos sociales es bien notoria, y así vemos que el racismo es la consecuencia de una exhaltada manifestación sentimental tendiente a forjar, por la unificación de la identidad racial en un solo Estado, el verdadero tipo de la raza germana. "Para ellos, sólo la acción creadora y organizadora es fecunda y viviente, la acción que nace de lo inconsciente y de lo instintivo y que se sostiene por la plena fe en el valor y sentido de la vida y de la realidad". La creación de un Estado nacional; fuerte y poderoso, es la aspiración máxima; pero es bueno hacer notar también, que tal modo de sentir ha ido unido siempre a la modalidad germana, acentuado indiscutiblemente por una actual concepción amoral sobre los fundamentos de ciertos valores vitales. Y así, se ha llegado por tal camino a una desfiguración total del ideal moral, para reemplazarlo por concepciones que podríamos simbolizarlas en la siguiente expresión de Nietzsche: "Se afecta la moral y la piedad bajo esta fórmula: ama a tu prójimo".

En resumen, Hegel engendra a Marx, influyendo éste en tres direcciones: las dos primeras por medio de Sorel trascienden a Mussolini y Lenin, y la tercera, que por medio de la filosofía alemana de la post-guerra, prepara el advenimiento de Hitler. El lazo común que une a todas ellas, caracterízase por un intervencionismo total del Estado que desconoce otro fin que el de su exclusiva prosperidad; filosóficamente sus diferencias son diferencias de grado, y afirmo esto, quizás ante la sorpresa de muchos que me oyen, pero impónese decirlo, pues, una diferenciación fundamental de regímenes políticos no reside en una superficial distinción de formas de gobierno que son siempre accesorias, sino en un antagonismo ideológico trascendental, derivado de principios opuestos e incompatibles que orientan una acción política determinada.

Tales regímenes son una consecuencia inmediata del socialismo, distinguiéndose económicamente el bolcheviquismo ruso del fascismo italiano y del nazismo alemán, en que el primero participaría de lo que Cathrein denomina comunismo absoluto, es decir, de una total comunidad de bienes impuesta por el Estado para la realización de su programa; mientras que los segundos tienden, empleando una expresión de Conrad, a una estatización de los medios de producción, pero no de los de consumo. El Estado, tanto en uno como en los otros, puede aumentar o disminuir su ingerencia librada a su exclusivo criterio, pues, ¿existe acaso un freno que lo inhiba a intervenir en lo prohibido con tanto derecho como en lo lícito? ¿obedece su política y su acción a inmutables principios que puedan servir de valla a una decisión arbitraria? ¿sobre qué elevan tan grandes construcciones sostenidas momentáneamente por el genio de un hombre que aprovechó la oportunidad del momento histórico propicio para su desarrollo? ¿podrán ellas subsistir a perpetuidad? Son preguntas éstas que necesariamente se imponen.

Antes de proseguir es necesario aclarar un concepto. Bajo la denominación de Estados totalitarios, os coloco el fascismo, el nazismo y el bolcheviquismo, no sólo en el sentido de la constitución de un poder absoluto que no reconoce la existencia de otro espiritualmente superior al Estado mismo, (en tal caso totalitarios serían también, todos aquellos regímenes provenientes de la democracia rousseauniana) sino ante la idea de que ellos constituyen la expresión más definida de sistemas intransigentes con ideales que no sobrepasan las fronteras del propio Estado, intransigencia ésta, que los lleva a imponerlos al individuo por una coacción arbitraria y violenta. Ridículo sería pensar en una equiparación entre el fascismo y el bolcheviquismo. "No es posible —como bien dice Meinvielle— colocar en pie de igualdad un régimen que es la etapa cumbre de un proceso cinco veces secular de descristianización, y otro que obedece a un esfuerzo gigantesco de remontar este proceso". (Hay que interpretar bien el sentido de la frase). Por lo tanto, si os coloco a ambos sistemas bajo una misma y común expresión, lo hago por la identidad de una causa de la que emerge la constitución de un poder omnipotente, y nunca por un deseo de establecer afinidades próximas en cuanto a la obra de gobierno o a las directivas de su actuación.

## II

Frente a este intervencionismo total, que trae como lógica consecuencia la omnipotencia del Estado, nos encontramos con otra corriente que admitiendo dicha inter-

vencción, la circunscribe a aquellos aspectos que por su naturaleza deben ser objeto del control del mismo. Portugal, y hasta hace pocos días, Austria, representaban en Europa las dos manifestaciones más típicas y expresivas de esta corriente.

Notamos en ella, la intervención del Estado circunscripta a una esfera que tiene por límites la autonomía personal privada y la autonomía orgánica de las clases. En lo que concierne a lo primero, no debemos olvidar que el ser humano, si como ciudadano participa de una comunidad política con obligaciones impuestas como consecuencia de su condición de tal, como hombre pertenece a Dios y no al Estado. "Por el hecho de convertirse uno en ciudadano, no deja de ser hombre. Es hombre y hombre continúa siendo. Además es cristiano y tiene el derecho y el deber de vivir como cristiano". En lo que respecta a lo segundo, es un hecho que las exigencias del individuo no encuentran una total satisfacción en el Estado, existen muchos intereses que sólo puede realizarlos mediante la libre asociación; de allí el deber de aquél de no avasallar la autonomía privada de las clases, sino por el contrario, de cooperar con ellas para la realización del bien común, supremo bien al que debe tender. Al imponerse el Estado estos dos límites, implícitamente reconoce la existencia de una sociedad civil independiente de su autoridad, aunque no de su control. La sociedad en este caso, no es la primera etapa de una evolución que culminaría en el Estado, destinada a ser absorbida por aquél, sino por el contrario, coexiste independientemente con él, constituyendo el campo propicio para el desarrollo de los designios individuales. Su misión reduce a guiar, encauzar, cooperar y controlar las múltiples manifestaciones emergentes de la vida social. Todo Estado tiene el perfecto derecho de controlar aquello que es socialmente susceptible de ser dirigido pero su realización para ser eficiente, presupone de antemano una determinada dirección que tienda a reconocer el doble respeto que inspira la autonomía privada y la autonomía de las clases. Esta dirección sería ineficaz sin una orientación previa que la guíe y que la ilumine, pues es imposible dirigir sin saber a donde se dirige; y tal orientación debe perseguir un fin, que no puede ser otro que el bien común. He aquí esbozado en parte el problema, aunque no resuelto, pues, el bien común debe estar supeditado—como bien dice Maritain— a los bienes supra-temporales del ser humano, considerado como persona y no como individuo, y a su vez, el bien temporal de la persona debe estar subordinado al bien común de todos. El bien común puede, por lo tanto, realizarlo el Estado imprimiendo a su desenvolvimiento una orientación superior: la vida terrena no constituye un fin personal, sino que, como todo lo terreno y humano, está subordinado a un destino más elevado, a la consecución de un fin sobrenatural y eterno. Si el Estado desconoce esa orientación superior, es preferible que se abstenga de intervenir en forma directa, pues, es socialmente más saludable, que el individuo por propia convicción, o por ignorancia completa de verdades trascendentes, caiga en extravíos, que ser impelido a ellos por un poder o por una fuerza que lo coaccione. Planteada la cuestión en tales términos, dáse por descartada la concepción totalitaria por la que se erige al Estado en supremo hacedor de los fines individuales. El ser humano, si como individuo participa de necesidades puramente materiales, comunes a toda la especie, como persona trata de realizar aspiraciones y deseos superiores, y velando por su propia dignidad tiene que encontrar, lógicamente, honda resistencia a admitir la presión de un poder que le obligue a renunciar a

convicciones substanciales, nacidas de principios arraigados en su conciencia; estima que no sólo es materia; tiende como ser espiritual a la consecución de ideales que trasciendan de la esfera puramente sensible y animal.

El Estado intervencionista así restringido, nace de principios incompatibles con los que dieron vida al Estado totalitario. Constitúyese, no como fin, sino subsidiariamente como un medio de alcanzar el bien común, sin sacrificar intereses primordiales que conculcados arrastran al completo avasallamiento y absorción de las fuentes vitales en que se alimenta toda organización social. Bajo el imperio del Estado totalitario, el ser humano pierde los rasgos más valiosos de su individualidad, para plasmarse al molde del Estado; su desarrollo malogra los valores espirituales del individuo para incorporarlo como un simple agente materializado de aquél; surge, así, el antagonismo crudo entre el Estado y la persona propiamente tal, con mengua de sus derechos privativos, antagonismo que trasciende a la formación de un ente sin energías morales, encadenado en indigna servidumbre a la fuerza de un poder omnipotente. La violencia del Estado totalitario, como bien lo hace notar Meinvielle, importaría una cierta represión de los poderes individuales en cuanto restringe el bien común con fuerza, en lugar de lograr que surja por una regulación continuada de toda la vida social.

### III

He recalcado en la necesidad imprescindible de dotar al Estado de una orientación que preceda las directivas adecuadas para arriivar al bien común, y tal orientación sólo puede descansar sobre las bases que le ofrecen las supremas verdades del cristianismo; así lo han comprendido varios de los modernos Estados, pues, despojar a la Iglesia de su carácter social es disolver a la sociedad. Nadie, en efecto, ha sabido deslindar más sabiamente la acción de dos potestades, la divina y la humana en un campo de estrecha unión y de paralelo desarrollo. Nadie defendió mejor los privilegios del individuo, absorbidos en las horas ya lejanas de la civilización pagana, ni invistió al Estado de aquel poder soberano que consolidó los imperios cristianos, desde Carlomagno hasta Luis el Santo. Y, ¿quién pudo mejor que ella realizar la armónica unión de las virtudes naturales del hombre con las sobrenaturales de la gracia? Y no obstante constatar tan señalados beneficios, sentimos la resistencia de muchos a admitir tan alta influencia en el orden político, colocando la esfera de la Iglesia frente a la del Estado como dos poderes indiferentes que se miran y que actúan con prescindencia completa el uno del otro. Si el Estado necesita de una dirección y ésta, a su vez, de una orientación, es evidente que no la puede sacar de sus propios recursos, sino que tiene que recurrir a un poder que esté por encima de sí mismo, y tal poder espiritualmente superior, no puede ser otro que la Iglesia. Ella representa en una jerárquica apreciación de valores la culminación del ser por el amor, que comenzando por los simples lazos afectivos que unen a la familia, viene a ampliarse —valiéndome de una expresión de Solovieff— “en una unidad colectiva más vasta y complicada, pero siempre real”, constituida por el vínculo que crea la identidad racial. Este acercamiento por el amor entre los seres es más poderoso y amplio que el derivado de la simple nacionalidad, aunque menos natural que éste, pues, redúcese para el sujeto particular “a la abdicación libre y consciente de la



propia voluntad, del egoísmo individual, familiar y nacional". El sentimiento instintivo del amor a la patria, debe conciliarlo el Estado con el acto moral de acatamiento a la Iglesia o a un ideal que lo convierta en medio para realizarlo; y esta conciliación perfectamente lógica puede llevarse a cabo, mediante una jerarquización de valores, por lo cual, lo que es menos amplio, como el sentimiento de nacionalidad, debe estar subordinado a lo que es más universal, cual es el sentimiento religioso.

Esta armónica relación entre los poderes temporales de las naciones y el espiritual del Pontífice no acarrearía en forma alguna el peligro de un cesarismo religioso, pues, éste presupone la unión de las dos potestades en el cetro temporal de la potestad terrena, sino que importaría la realización de aquella célebre teoría expuesta por uno de los más grandes hombres del renacimiento italiano, cuya actuación se destacó brillantemente en tan turbulenta época, apaciguada, un tanto, por el genio de Julio II: me refiero al Obispo de Sitten, Mateo Schinner, a quien el Papa le concedió la púrpura. Llenaba su ánimo la teoría medioeval de las dos espadas: la eclesiástica, que tenía el Papa como vicario de Cristo en la tierra; y la temporal que detentaba el imperio romano-germánico, como protector de la Iglesia. Y la historia nos muestra cómo los doce cantones Suizos y el país de Vallis, respondiendo al llamado del Obispo, acudieron presurosos con seis mil hombres en defensa de Julio II, para proteger el poder espiritual de la Iglesia, menospreciado nuevamente por el Dux de Venecia, el cual, días antes había sucumbido ante el poder de la liga de Cambray. Un Estado protegía así, con su poder temporal el espiritual de la Iglesia; considerábase instrumento necesario para la ejecución de un fin trascendente, inspirado en una verdad universal perfectamente realizada. El poder temporal del Estado lo hace dueño y señor de todo lo que acontece dentro de su jurisdicción, y objetivase en las diversas formas de su organización interna, pero su acción debe encarrilarla en tal forma que no lesione la esfera privativa del otro poder. Si pasa por alto ello, defeciona de su misión, al menospreciar las garantías inherentes a la dignidad y libertad de los pueblos, a nombre del verdadero derecho divino afirmado por la Iglesia, que responsabiliza a los poderes públicos de las violaciones de las leyes morales naturales y divinas.

Comprendiendo profunda y claramente el vasto significado de esta responsabilidad, la República portuguesa ha trazado en la Constitución su ideario, en el que podremos apreciar prácticamente la diferencia existente con los tipos de Estados totalitarios. Tomemos un aspecto cualquiera; sea por ejemplo el de la enseñanza que tanta importancia reviste, y comparemos su legislación con la alemana. Una de las misiones más trascendentes para Hitler "es la de formar hombres físicamente sanos, y en segundo plano está el desarrollo de las facultades mentales". Es indiscutible que tal fin es muy loable, pero, ¿cómo conseguirlo? He ahí el problema, que para el Estado totalitario no existe, pues, se sanciona una ley como la del 14 de julio de 1933, por la que se permite la esterilización del individuo con taras físicas, complementada con la del 18 de octubre de 1935 que prohíbe el matrimonio a ciertos enfermos, y así queda todo solucionado. ¿Y la dignidad de la persona humana? Es asunto secundario; antes que la persona está el Estado que tiene derecho a eliminarla cuando constituya un peligro para su prosperidad. Este criterio es superado por la concepción intervencionista cristiana, de la cual Portugal participa. La salud fi-

sica es un derivado inmediato de la salud moral, o mejor dicho, una consecuencia; y pretender evitar una degradación racial, no sólo prescindiendo sino fomentando el odio hacia una manifestación ética impuesta por la creencia en una fe superior, es tratar de curar un mal ignorando su causa. Físicamente, el ser humano no puede ser vejado en forma tal que se le prohíba o imponga lo que naturalmente es un patrimonio suyo, como su propio ser, pero moralmente puede ser persuadido a enaltecer y dignificar sus costumbres por el Estado, lo que presupone una norma que lo guíe y un principio que la inspire; tal principio no puede ser otro que un principio ético. En uno de los incisos del artículo 43 de la Constitución portuguesa lo encontramos. al considerar al Estado como un medio necesario para la realización de un fin supremo; y así vemos que la enseñanza ofrecida por éste, no sólo atiende al perfeccionamiento físico e intelectual, sino a la formación del carácter y de las virtudes morales y cívicas, orientadas conforme a los principios de la doctrina y de la moral cristiana. Tal es y debe ser la función del Estado como poder educacional; su acción es persuasiva, comprende la trascendencia de cimentar sólidamente sobre una base moral el carácter del individuo, en lugar de coaccionarlo brutalmente con prohibiciones arbitrarias.

#### IV

El antagonismo de ambas concepciones, no sólo redúcese a diferencias internas, sino que tiene profunda trascendencia en el orden internacional. La sociedad humana constituye un todo del cual cada Estado forma una parte. Este fraccionamiento impónese necesariamente para la consecución del bien común universal. Si la realización de éste fuere posible por la creación de un solo gran Estado, tal como lo concebía Otón III, hubiéramos dado un paso gigantesco, pero ello es imposible por la dificultad práctica de su manejo. Entonces, nace el Estado particular como parte integrante de un todo que es la humanidad, y como medio indispensable para la realización del bien común que persigue ese todo. Planteada en tal forma la cuestión, los Estados particulares tienen por naturaleza la misión de secundar las aspiraciones de sus súbditos hacia el fin asignado por la providencia. El Estado totalitario, si no la desconoce, la desnaturaliza, y al sostener su absolutismo, reduce el valor humano y lo somete al imperio de una autoridad despótica y egoísta. Las consecuencias no tardan en percibirse. La paz interna así conseguida no traduce un amplio bienestar, y trasciende, por lo demás, a la intranquilidad externa y a las violencias que agitan el ambiente internacional, sobre todo, cuando esos movimientos proceden de pueblos gobernados por ideas extremas que aspiran,—al decir de un escritor— “a borrar las diferencias que existen entre los diferentes tipos humanos, entre esos diversos estilos de vida que son las naciones y se proponen un fin, no sólo imposible de realizar, sino monstruoso y casi diríamos satánico”. ¿Cómo imponer una paz estable y duradera cuando los Estados, desligándose de todo principio de solidaridad rehuyen considerarse como servidores responsables de un ideal supremo? Los sentimientos racistas disimulan la ambición que avasalla a pueblos pequeños regidos por los más nobles principios de civilización, obedeciendo solo al concepto egoísta y absorbente del Estado por el Estado; y una sustitución del derecho por la fuerza mis-

ma, sanciona medidas que contribuyen con otros factores igualmente graves a perturbar fundamentalmente la paz contemporánea.

En la desorientación profunda que invade a los espíritus en la presente hora, hemos llegado a un momento decisivo, a un instante que parece ser el punto de culminación y de confluencia de dos impulsos inexorables que se oponen y luchan con denuedo por un predominio absoluto, en una humanidad inconsciente del peligro que la amenaza. Atónitos contemplamos los episodios de sangre y de sacrificios humanos que afligen la civilización y sus conquistas, y amenazan con una ruina devastadora todo el occidente. Si en la lectura de este trabajo y conforme al plan de mi labor, he formulado apreciaciones generalizadas acerca de los sistemas que llevan al Estado totalitario como la solución amenazadora de un orden fundamental y estable, no pueden ni deben confundirse con la realización práctica de la obra de gobierno, ni con las tendencias diametralmente opuestas que la inspiran. ¿Cómo no reconocer el abismo que separa el fascismo del bolcheviquismo, y la función histórica trascendental que aquél cumple en este momento crítico de la civilización europea? ¿Cómo no reconocer en el fascismo el principio reaccionario y vigoroso contra un orden de instituciones caducas, en vía de franca descomposición, y esperar el de una evolución orgánica que concilie exigencias primordiales del espíritu y de la autonomía individual desatendidas en su acción de gobierno? No lo consideremos como exponente de una organización definitiva; su mérito puede ser debidamente apreciado como un sistema de emergencia, provisorio y de lucha, y su existencia como un medio de arriar a situaciones estables y bien consolidadas. Notamos en él, la energía de una fuerza naciente que se impone, no bien encarrilada todavía, y el entusiasmo de una juventud predispuesta al heroísmo y a la actividad. Todo eso es nuevo, señores, y nos pertenece a los que con ese ejemplo vamos buscando una formación al margen del liberalismo y de su patrimonio antisocial.

Por otra parte se yergue amenazadora sobre nosotros, la hoz del comunismo, y oponer solo la fuerza de la convicción a la fuerza material de la violencia es luchar con armas desiguales. Esta puede ser una justificación de los gobiernos fuertes en horas de transición, entre el caos individualista del pasado siglo y la consolidación definitiva de las ideas del orden que persigue una tendencia en la lucha actual, entre la confusión y el escepticismo, entre el desorden y la desorientación.

La existencia de un ideal supremo alcanzado por el espíritu religioso del hombre, lo coloca frente a Dios y al misterio del ser. Las relaciones del cotidiano trato del individuo con el individuo nos enfrentan con el hombre. En la primera situación el hombre pertenece, a la vez, al tiempo y a la eternidad; en la segunda está supeditado a un conjunto de preceptos normativos de su obrar. Al Estado le incumbe participar en esta actividad. ¿Hasta donde llega su poder? He aquí el problema debatido apasionadamente por la ciencia política contemporánea y que la concepción social cristiana resuelve con el mayor acierto, dentro de la más alta sabiduría, al someter a un orden supremo de valores absolutos las relaciones que han de presidir la vida del Estado y la felicidad temporal de los individuos.

Rafael MOYANO CRESPO  
Miembro del I. C. P.